

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Mayo Veintiséis de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2020-00134-00.
Demandante: ONEIDA ORTIZ MEDINA
Demandado: MARIA ANDRES MARTINEZ MATTA

Reconózcase personería al Dr. OSCAR ANDRES MEDINA SANDOVAL, como apoderado judicial de la demandante ONEIDA ORTIZ MEDINA, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

En consecuencia, téngase por REVOCADO el poder conferido al Dr. JORGE RAMIRO MONTOYA QUESADA.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.020 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo 27 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA